



0018

DECRETO N°

NEUQUEN,

12 ENE 1988

Que la Tesorero Municipal hará uso de su licencia anual regimenteria a partir del día 11 de enero de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, y a efectos de no entorpecer al normal funcionamiento de la Tesorería Municipal, se debe dejar a cargo de la misma al // Agente MARIO DANIEL MARTINI, hasta tanto se reintegre su titular;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE A CARGO a partir del día 11 de enero de 1988, de la Tesorería Municipal, al Agente MARIO DANIEL MARTINI, D.M.I. N° 12.066.284, mientras dura la ausencia de su titular.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al // nombrado, déjese constancia en su Legajo Personal y dése cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 36°) de la Ordenanza N° 1128 -Estatuto / y Escalafón del Personal Municipal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarías General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-
BSP.-

ES COPIA.-

[Handwritten signature]
Felipe Elías Ulloa
SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO) BALDA

FERRACIOLI

LYNEN.-

[Handwritten mark]